

**MADRID**

## URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**  
**Dirección General de Planeamiento Urbanístico**  
**Subdirección General de Planificación**  
**y Revitalización del Centro Urbano**  
**Departamento de Planeamiento de Protección**  
**Unidad Técnico-Jurídica 2**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 10 de junio de 2009, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla y plazas de Ramales y Santiago. Distrito de Centro”.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y preceptos concordantes.

Tercero.—Suspender, al amparo de lo previsto por el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el otorgamiento de licencias en las parcelas afectadas por la presente resolución, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

Cuarto.—Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal de Distrito de Centro.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(03/22.312/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

Resolución de 9 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00709, denominado “Apoyo en el tratamiento informático de la acreditación corporativa municipal en los accesos del Palacio de Cibeles”.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la documentación):

- Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
- Obtención de documentación de información:
  - Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
  - Domicilio: calle Montalbán, número 1, quinta planta.
  - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - Teléfono: 914 803 396.

5.º Telefax: 914 803 393.

6.º Correo electrónico: contratacionvicealc@munimadrid.es

7.º Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.munimadrid.es/perfildecontratante

8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 21 de julio de 2009, a las trece horas.

d) Número de expediente: 300/2009/00709.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: servicios.

b) Descripción: apoyo en el tratamiento informático de la acreditación corporativa municipal en los accesos del Palacio de Cibeles.

c) Lugar de ejecución:

1.º Domicilio: Palacio de Cibeles.

2.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.

d) Plazo de ejecución: veinticuatro meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, siendo la fecha de inicio prevista el 1 de octubre de 2009.

e) Admisión de prórrogas: sí.

f) CPV: 79993000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación: los indicados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 305.842,66 euros, 16 por 100 de IVA.

— Importe total: 354.777,49 euros.

5. Garantías exigidas:

— Provisional (importe): 9.175,28 euros.

— Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: grupo L, subgrupo 6, categoría B.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la indicada en el apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 28 de julio de 2009.

b) Modalidad de presentación: según se detalla en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece. También se podrá llevar a cabo la presentación de proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el envío se ajustará a lo establecido en el artículo 80.4 del RGLCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.

2.º Domicilio: Calle Montalbán, número 1, quinta planta.

3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.

4.º Dirección electrónica: contratacionvicealc@munimadrid.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: calle Montalbán, número 1.

b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.

c) Fecha y hora: 10 de agosto de 2009, a las trece horas.

9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 9 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(01/2.584/09)